



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
: 95,150 NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS
: CONSUMO ESCUELA VILLA SAN PEDRO Y PICHARES
: 28/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	10917	16/03/2013	89,750
BOLETA	10918	16/03/2013	3,050
BOLETA	10920	16/03/2013	2,350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		95,150
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	95,150	
215-22-05-002-000-000	Agua	95,150	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		95,150
Sumas Iguales		190,300	190,300

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000			
Presupuesto Vigente	22,519,585			
Total Comprometido	5,932,775			
Saldo x Comprometer	16,586,810			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 3214